

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 18.003/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.961 (15-12-2016)- ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL N° 25598 QUE DECLARA EL DIA 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL", EN CONMEMORACION DE LA FECHA DEL NACIMIENTO DEL DR. RENE G. FAVALORO.-

DICTAMEN ALG N° 334/16 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, sin perjuicio de la cuestión relativa a la redacción señalada en dicha intervención, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.961, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 DIC 2016



[Handwritten Signature]
Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABC SA LO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa